

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 2 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de proyecto de instalación de producción de energía eléctrica que se cita.*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial, con objeto de autorizar las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Crishelios Energía, S.L.

Domicilio: Calle Joaquín Costa, 9, bajo derecha, 46005, Valencia (Valencia).

Emplazamiento de la instalación: San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz).

Términos municipales afectados: San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta solar fotovoltaica «Crishelios Puerto de Santa María» de 23,38 MW de potencia instalada y capacidad de acceso (AT-14419/20).

- Generador fotovoltaico. Generador fotovoltaico sobre estructura de soporte fija sin seguimiento en configuración 5H.
- 40,125 módulos fotovoltaicos de 670 W de potencia máxima, agrupados en 133 inversores de 175 kW más 1 de 105 kW de potencia nominal y dirigidos hacia 7 centros de transformación.

Centros de transformación:

- 7 centros de transformación (CT), siendo 1 transformador de una potencia unitaria de 1.000 kVA, 5 transformadores de una potencia unitaria de 4.000 kVA y 1 transformador de una potencia unitaria 5.000 kVA.

Red de media tensión.

- 3 circuitos de media tensión en 45 kV que unen entre sí los distintos CTs y conectan el último de cada uno de ellos con el Centro de Seccionamiento (CS).

- Tensión de las líneas: 45 kV.
- Tipo de cable: AL RHZ1-20L 26/45kV 240mm<sup>2</sup>.

00301245

- Circuito 1.
  - Inicio/Fin: CT02 / CS.
  - Tramos considerados:
    - CT02-CT01: 315,26 m.
    - CT01-CT03: 465,56 m.
    - CT03-CS: 1.700,46 m.
- Circuito 2 de media tensión.
  - Inicio/Fin: CT06 / CS.
  - Tramos considerados:
    - CT06-CT05: 232,23 m.
    - CT05-CT04: 347,38 m.
    - CT04-CS: 1.142,38 m.
- Circuito 3 de media tensión.
  - Inicio/Fin: CT07 / CS.
  - Tramos considerados:
    - CT07-CS: 7,83 m.

Infraestructuras de evacuación.

Centro de seccionamiento.

- Caseta prefabricada de tipo interior, equipado con:
  - 2 celdas de línea de entrada, 1 para cada circuito de MT de llegada, dotada como mínimo con interruptor seccionador, preferiblemente con interruptor automático.
  - 1 celdas de línea de salida a subestación, dotada de protección con interruptor automático.
  - 1 celda de protección con ruptofusibles para el transformador de SS.AA.

Línea subterránea de 45 kV desde el CS hasta SE Promotores Pinar del Rey 220/132/45 kV.

- Tensión nominal (kV) 45
- Longitud del tramo (m) 20.030
- Origen CS de FV Crishelios Puerto de Sta.María
- Destino SE Promotores Pinar del Rey 220/132/45 kV
- Sección conductor AI RHZ1-2OL 500 mm<sup>2</sup>+H50 26/45kV
- Canalización bajo tubo

Ocupación de vías pecuarias:

Cruce	Vía pecuaria afectada	Término municipal
1	Cañada Real de la Hijonera	San Martín del Tesorillo
2	Cañada Real de la Hijonera	Castellar de la Frontera
3	Cañada Real de Gaucín	Castellar de la Frontera
4	Vereda de San Roque	Castellar de la Frontera

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial en Cádiz, sito en C/ Fernando el Católico 3, 2.ª planta, 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 2 de mayo de 2024.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

00301245